



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

IMPRESO EN SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EXEDIENTE N° 50-19.370/99
00 50 15

RESOLUCION INTERNA N°

136 / 00

SALTA, 28 MAR. 2000

Expediente N° 50-19.370/99

VISTO:

La Resolución N° 200/99 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituye el Tribunal Examinador del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2.000, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja homologar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

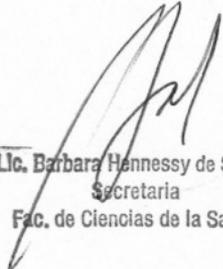
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/00 del 21/03/00)

R E S U E L V E :

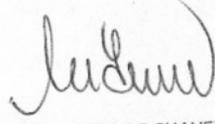
ARTICULO 1º. Homologar la Resolución N° 200/99 de la Sede Regional Orán, de fecha 22 de Diciembre de 1.999.-

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Llc. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




M^{te}. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO